



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio tres (3) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADA POR CARLOS SALVADOR PEÑA BARRERO
RADICACIÓN No.2020-00090-00.-**

Continuando con el trámite procesal, el Despacho procede a señalar **el 25 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de confirmación del acuerdo, conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c025e536cf5c76cb1fa210d355df09babeeda6a7669409806e03170c7b6ddd31**

Documento generado en 03/06/2022 05:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>